

LAS INNOVACIONES DE ENGELS:

1885, 1891, 1895

Jacques Texier

1. La rectificación de 1885 y los juicios sobre el programa de Clemenceau

En dos ocasiones a mediados de la década 1880-90, Engels vuelve a la época de la Liga de los comunistas y de la revolución de 1848 en Alemania. Se trata de dos textos bastante cortos y ambos muy valiosos. El primero se titula *Marx y la Nueva Gaceta Renana 1848-49* y fue publicado el 13 de marzo de 1884 en el *Sozial-Demokrat*. El segundo nos interesa aún más directamente: se trata de una introducción titulada *Algunas palabras sobre la historia de la Liga de los comunistas* fechada el 8 de octubre de 1885 y que Engels escribe para una reedición de la obra de Marx, *Revelaciones sobre el proceso de los comunistas en Colonia*, cuya primera edición se remonta a 1853.^[1] Esta reedición contenía en un anexo la publicación de un documento de un interés político esencial acerca de las posiciones que adoptaron Marx y Engels en el curso del año 1850, después del aplastamiento de la revolución en Alemania. Se trata de la *Memoria del consejo central de la Liga* con fecha de marzo de 1850 enviada a todas las comunas de la organización comunista, con vistas a la preparación de la próxima explosión revolucionaria considerada todavía inminente a principios del año 1850.^[2] Es el texto de esta memoria publicada de nuevo por Engels en 1885 el que incluye una nota en la cual éste revisa completamente la tesis sostenida anteriormente por los dos amigos acerca de la centralización administrativa burocrática que habría caracterizado el periodo de la Revolución Francesa. La bien conocida tesis de Marx^[3], según la cual la revolución francesa no habría hecho más que prolongar la obra anterior de la monarquía absoluta es rectificadada de arriba abajo. No es la revolución sino Bonaparte quien instaaura formas de centralización burocrática. La tesis sobre la revolución aceptada durante largo tiempo por Marx y Engels es una invención de los historiadores liberales y bonapartistas. La 1ª República en particular (pero la tesis incluye todo el periodo revolucionario) estaba sin duda centralizada, pero llevó a cabo en el nivel local de los municipios, los distritos y los departamentos un sistema de autogobierno o de autonomía administrativa absolutamente remarcable que Engels va a considerar pronto como un modelo. Se ve inmediatamente la importancia de esta rectificación dada la esencia profunda del pensamiento político de Marx y de Engels en lo que se

refiere a la existencia o no en un país de una maquinaria de estado civil y militar burocratizada. Existen repúblicas democráticas burocratizadas como la 3ª República, que conserva el despotismo administrativo del Primer y el Segundo Imperio. Pero no era éste el caso de la 1ª República francesa. No es hasta después del golpe de estado del 18 Brumario de 1798 que el futuro emperador de los franceses suprime las libertades locales establecidas por los jacobinos y las reemplaza por el mandato prefectorial.^[4] Un pueblo que es mandado en la cúspide por un emperador y en la base por los prefectos sufre la opresión de una maquinaria de estado burocrática que debe ser hecha añicos por una revolución. Es, por así decirlo, una condición previa a cumplir para poder considerar cualquier paso al socialismo. Tal es la substancia de la rectificación de 1885 y se ve rápidamente porque le va tan bien el nombre de rectificación y porqué podría llamársele la segunda rectificación. Es así porque existe la costumbre de hablar de «la rectificación de 1872» a propósito del prefacio escrito por Marx y Engels para una edición alemana del Manifiesto en la cual declaran que después de la Comuna de París, es esencial precisar que la clase obrera no debería contentarse con utilizar la maquinaria del Estado ya encontrada para llevar a buen término las tareas de la transformación socialista sino por el contrario hacer como los comuneros que en el poco tiempo de que dispusieron emprendieron el llevar a cabo una forma política nueva, «la forma política por fin encontrada» necesaria para la emancipación económica del proletariado.^[5] De esta rectificación de 1872 se concluye, podríamos decir, que «la república comunal» es la forma específica de la dictadura del proletariado, si se entiende por éste último una serie de medidas coercitivas que arrebatan el capital a sus propietarios y lo transforman en propiedad de la sociedad. Pero si existen repúblicas democráticas no burocratizadas, como la 1ª República francesa, se vislumbra un nuevo horizonte en materia de formas políticas de la dictadura del proletariado: ya veremos cómo en el mismo año 1891, Engels escribe dos textos. En uno, el prefacio a la nueva edición de *La guerra civil en Francia*, defiende la idea de que la Comuna es la forma política de la dictadura del proletariado. En el otro, la llamada *Crítica al programa de Erfurt*, sostiene que la república democrática con autonomía local del tipo de la 1ª república francesa o la república americana es la forma específica de la dictadura del proletariado. Estos dos textos del mismo año no se contradicen en absoluto. En cierta forma y en un punto esencial, dicen lo mismo: la necesidad de iniciar inmediatamente el poner término a la autonomía del Estado respecto a la sociedad. Todos los textos de Marx y Engels subrayan, en efecto, que el Estado, cualesquiera que sean las diversas formas de su génesis en condiciones históricas determinadas, acaba por autonomizarse respecto a la sociedad. Al principio órgano de la sociedad para servirla, se convierte en algo particular, más allá y por encima de la sociedad, y cada vez más extraño a ella. Dos esquemas teóricos les sirven para pensar en el Estado, el de la alienación política (el convertirse en un extraño de los órganos de la sociedad respecto a ella)

y el de la división de la sociedad en clases antagónicas. Algunas veces parecen yuxtapuestos, pero Engels, precisamente en este periodo busca unificarlos.

Consideremos un poco más de cerca esta rectificación de 1885 que ha pasado hasta ahora casi desapercibida.^[6] Tiene lugar a propósito de la publicación de una *Memoria de la Liga de los comunistas* fechada en marzo de 1850, una completa ilustración de la táctica de la revolución permanente que caracteriza la posición de Marx y Engels durante el movimiento revolucionario y posteriormente. La rectificación reformula esta táctica en un momento en que la revolución ha sufrido una primera derrota, pero cuando Marx y Engels consideran todavía una reanudación el movimiento, una segunda etapa victoriosa de la revolución, en Europa y Alemania. En el transcurso de la primera etapa la burguesía liberal ha traicionado y establecido una alianza con las fuerzas de la reacción feudal. Durante la próxima etapa, será la pequeña burguesía democrática quien dominará y es por tanto en relación a ella que los comunistas de la Liga definen su táctica de revolución permanente. La preocupación constante de esta circular es asegurar en todos los planos la autonomía del partido proletario en la revolución permanente: autonomía ideológica, organizativa, militar, electoral, programática. La pequeña burguesía democrática es un aliado momentáneo en el combate que se va a entablar, pero es en el fondo un enemigo al que se ha de vigilar de cerca y derrotar, hasta que sean los objetivos de la revolución proletaria los que se cumplan pronto. Se trata sin duda del texto más duro políticamente, el más extremista, en los objetivos políticos y en el tono, en la forma sobre todo de concebir las relaciones con los aliados del proletariado, jamás escrito por Marx y Engels. Ciertamente puede suscitar una impresión muy negativa, no tanto a causa de la energía revolucionaria de la que es testimonio, ni menos aún a causa de la preocupación constante muy comprensible por asegurarse la autonomía política del partido del proletariado y la expresión de sus reivindicaciones propias, sino porque esta violencia nos parece retrospectivamente programada en un contexto completamente ilusorio. En efecto, ¿qué clase de realismo supone este programa de revolución permanente, es decir, una revolución cuyos objetivos debían convertirse rápidamente en los de la revolución comunista, en la Alemania de 1850? Ésta es la cuestión decisiva de la que deriva todo. Porque si el programa es totalmente irreal, esta violencia y esta dureza en la concepción de las relaciones políticas con la democracia pequeño-burguesa revelan simplemente extremismo político. Es por tanto muy interesante saber cuál es el juicio retrospectivo de Engels en 1885, en el momento de reproducir este documento histórico.

Desde este punto de vista, lo primero que hay que decir es que Engels, con esta rectificación sobre la 1ª república francesa, elimina uno de los puntos del programa sobre los que existía una oposición frontal entre partido comunista y partido demócrata en el interior del campo general de los que continuaban llamándose «partido» democrático. Ésto es extremadamente importante, porque este punto del programa se refiere a las instituciones a propósito de las cuales es necesario que

haya un acuerdo mínimo para que tenga algún sentido hablar de alianza. ¡A quién podría sorprender que el programa social y económico de la democracia pequeño-burguesa no sea el del partido obrero! Así, por ejemplo, acerca del programa agrario, la *Memoria* expone muy claramente la diferencia clásica entre partido democrático de la pequeña burguesía, que se propone el acceso a la propiedad privada por parte de los campesinos y partido obrero, planteándose ya el introducir la gestión y la propiedad colectivas en el campo. Pero la Memoria concibe también las divergencias sobre las instituciones como estrechamente ligadas a las divergencias económico-sociales de los dos partidos: “Para realizar todo ésto, necesitan (se trata de los pequeño-burgueses demócratas J.T.) una constitución política, sea democrática o republicana, que les asegure la mayoría, a ellos y a los campesinos, sus aliados, y una organización municipal democrática, que ponga en sus manos el control directo de la propiedad comunal y una serie de funciones actualmente ejercidas por los burócratas”. Y más adelante en la Memoria, la oposición sobre esta cuestión de las instituciones políticas se retoma así: “Los demócratas intentarán ... si no pueden evitar la república una e indivisible, paralizar el gobierno central al dar a los municipios y a las provincias el máximo de independencia y autonomía. Oponiéndose a este plan los obreros deben, no únicamente intentar establecer la república una e indivisible, sino aún más probar a realizar, en esta república, la centralización más absoluta del poder en manos del estado. No deben dejarse arrastrar por todo lo que les explican los demócratas sobre la libertad de los municipios, del gobierno autónomo, etc. ... No puede tolerarse ... que el derecho, tan lleno de ardid, del ciudadano del municipio, coexista con el derecho del ciudadano del Estado, se perpetúe, para perjuicio de los obreros, por una reglamentación comunal que se llama a sí misma liberal. Como en Francia en 1793, la realización de la centralización más rigurosa es hoy en día, en Alemania, la tarea del partido verdaderamente revolucionaria”. Y es entonces, como hemos visto, que se introduce la nota rectificativa de Engels.

Se puede medir fácilmente la importancia de esta rectificación en relación a la oposición establecida en 1850 entre los comunistas y el partido democrático acerca de la cuestión de las instituciones. Engels mantiene sus exigencias en materia de centralización, pero, de ahora en adelante, no únicamente se asumen plenamente las exigencias de autonomía de los demócratas, sino que esta descentralización anti-burocrática es considerada la reivindicación esencial de los comunistas en la cuestión del estado. Veremos cómo esta modificación repercute concretamente sobre el juicio de Engels respecto al programa de los republicanos radicales de Clemenceau. Pero antes, debemos intentar apreciar en qué medida, en 1885, Engels cambia alguna cosa del cuadro táctico en cuyo interior se mueve.

Veamos cómo creemos nosotros que se puede abordar la cuestión. El texto de referencia fundamental sigue siendo para nosotros el de la introducción de 1895 a *Luchas de clases en Francia* considerado acertadamente el testamento político de Engels. ¿Qué es lo que caracteriza esencialmente a este texto en relación a la cuestión que nos ocupa? Engels adopta una distancia crítica muy grande respecto a su punto de vista de los años 1848, respecto a sus ilusiones revolucionarias en cuanto a las posibilidades de una revolución “social” en Europa, respecto a su modelo de acción revolucionaria que es el de una minoría actuante capaz por su energía de tomar la decisión; indica también que durante la crisis de 1848, tiene constantemente ante sus ojos el modelo de la gran Revolución Francesa y precisa que éste no es un modelo adecuado para la revolución social del siglo XIX. Es por tanto ésto lo que tengo en mente cuando me refiero al testamento político de 1895. Es la fórmula política de la revolución permanente aplicada a la coyuntura de 1848-50 la que es puesta en cuestión.

Ahora bien, debemos constatar que Engels en 1885 vuelve a publicar la *Memoria* de marzo de 1850, que legítimamente puede dar la impresión de haber sido redactada por algún revolucionario loco. Sin embargo, no es presentada en el texto de su introducción, con la forma de nota, por ejemplo; es publicada en un anexo como una especie de documento histórico. Es otro documento célebre el publicado por Engels en el cuerpo de su texto: se trata de las *Reivindicaciones del partido comunista en Alemania* ^[7] redactado por Marx y Engels en marzo de 1848, cuando todos los dirigentes de la Liga se reencuentran en París, y es un documento de una naturaleza completamente diferente. Es el principio de la revolución en Alemania, los comunistas son el ala extrema del partido de la democracia, con un programa adaptado a esta fase de la revolución: son las relaciones de alianza con otras fuerzas de la democracia las que importan y Marx Engels dirigirán pronto *La Nueva Gaceta Renana* que se presenta como “el órgano de la democracia”. Por otra parte, es necesario subrayar que la *Memoria* de marzo de 1850 es corregida expresamente en un punto decisivo del programa: el de las instituciones. Engels en 1885 toma todavía como modelo a los jacobinos, pero entre tanto los jacobinos ya no son lo que se creía que eran: su república es ciertamente “una e indivisible”, pero la centralización se armoniza con una muy fuerte descentralización administrativa construida sobre un modelo de “self-government”.

Queda todavía algo muy delicado por apreciar: estos dos textos de Engels que he citado corresponden a la historiografía, y como toda obra historiográfica, cumplen una función político-cultural. Pero, ¿cuál exactamente? Engels celebra el pasado revolucionario de los comunistas alemanes. Es su vida y la de Marx (que acaba de morir) lo que explica. Para él, se trata esencialmente de reconocer a la “escuela marxista” como la única escuela socialista seria y de constituir desde este punto de vista una tradición comunista con un pasado glorioso que hiciese de la Liga el antepasado del movimiento obrero internacional. Proyecto legítimo, útil y realizado con éxito. Estas consideraciones bastante evidentes deben tenerse en mente cuando

se examinan estos dos textos y lo que se dice de las concepciones de la Liga durante la revolución de 1848. No obstante, son escritos 35 años después de los sucesos y se puede observar que 10 años más tarde, Engels sabrá adoptar perfectamente una distancia crítica cuando lo juzgue políticamente indispensable. Por consiguiente, si Engels en 1885 no adopta una distancia crítica más neta respecto a la táctica expuesta en la *Memoria* de marzo de 1850, no es porque se contente con realizar la tarea de historiador. El historiador Engels funciona siempre sobre el modelo descrito por B. Croce al subrayar que la historia es siempre “contemporánea”. Es siempre a partir de los problemas prácticos del presente que ve el pasado y no esquiva nunca la responsabilidad del juicio. Es también lo que hace en estos dos textos respecto a la táctica de la revolución permanente de 1848.

Habría que poder analizarlos más extensamente. Debo proceder sumariamente en este dominio, puesto que por ejemplo, el artículo sobre *Marx y la Nueva Gaceta Renana* leído con atención, contiene una multitud de informaciones preciosas sobre el pensamiento de estos comunistas alemanes que se presentan en principio como el ala extrema del partido democrático, que esperan defender su concepción proletaria de la democracia, que saben que no pueden por el momento adoptar sino un programa inmediato de contenido limitado, que tienen una gran inteligencia táctica pero que ya no ocultan lo que son. Quiénes son éstos estaba precisado en el Manifiesto del partido comunista, citado por Engels: los comunistas alemanes que han concebido para su país un programa de revolución permanente, con una etapa democrática y una etapa «social». Reflexionando sobre lo que fue la *Nueva Gaceta Renana* en la revolución de 1848 en Alemania, Engels piensa en la única comparación posible para él, la de Marat y su propio periódico y escribe que “igual que nosotros, no consideraba que la revolución hubiese terminado y quería que se la declarase permanente”.^[8] Éstos son los mismos términos de la *Memoria* de marzo de 1850 que son de esta forma retomados. Se impone aquí una reflexión atenta. Ya he dicho anteriormente que la fórmula de la revolución permanente era problemática con relación a las exigencias democráticas que son las de nuestra conciencia histórica actual. La pregunta es: ¿en qué se convierten las conquistas democráticas de la primera etapa de la revolución durante la segunda? Pero en 1848, ésta no era problemática únicamente desde el punto de vista de la democracia, era utópica en el sentido más negativo del término, porque la revolución comunista no era posible, particularmente en Alemania. Éstos son dos puntos que hay que diferenciar claramente. Se podría sostener que Engels tiene excelentes razones para pensar que la táctica de la revolución permanente es todavía válida en 1885 en Alemania o más bien que es solamente ahora, después de 35 años de desarrollo industrial y de lucha del partido proletario para organizarse, que esta táctica es aplicable. La revolución democrática está todavía por hacer puesto que se vive bajo una monarquía bonapartista que ejerce una represión legal contra el partido

socialdemócrata, y el desarrollo que ha conocido el capitalismo hace que la revolución comunista ya no sea una hipótesis completamente utópica como en 1848. En el caso de que se pudiese considerar legítimamente racional la revolución permanente en la Alemania de 1885, habría que añadir que era completamente irracional en 1848, lo que Engels hará más tarde, pero no por el momento.

En *Algunas palabras sobre la historia de la liga de los comunistas* ^[9] Engels habla de la terrible *Memoria* de marzo de 1850 de forma extremadamente positiva: “Esta memoria, redactada por Marx y por mí, presenta todavía hoy interés, porque la democracia pequeño-burguesa sigue siendo el partido que, en la próxima convulsión europea cuyo vencimiento no tardará demasiado en producirse (los plazos de las revoluciones europeas se espacian entre 15 y 18 años, como por ejemplo 1815, 1830, 1848-52, 1870) ocupará completamente, sin reserva alguna, el poder, para no dejar caer la sociedad en manos de los obreros comunistas. En más de un punto, lo que dijimos entonces vale todavía hoy”.^[10]

La rectificación sobre la primera república francesa, con el cambio programático sobre las instituciones que resulta, no parece haber modificado la forma de ver las relaciones de alianza y de competición con el partido democrático de la pequeña burguesía en Alemania e incluso en Europa. Era tratado en 1850 como un enemigo y lo continúa siendo en 1885. La carta que Engels escribe a August Bebel el 11 de diciembre de 1884 va en el mismo sentido. Engels considera que el partido de la “pura democracia” es, en todas las revoluciones, la última muralla de la reacción.

Sin embargo, es una orientación muy diferente la que se encuentra en la correspondencia de Engels de los años 1882-1885 respecto a la situación política en Francia. Lo que dice Engels sobre la importancia del programa de reforma administrativa de Clemenceau parece esta vez completamente en armonía con la rectificación histórica sobre la 1ª República y sobre todo con el cambio programático sobre las instituciones que le es inseparable. Puede ser útil comenzar por la correspondencia de Engels con Bernstein que se remonta a 1882.^[11] Engels plantea en diferentes ocasiones una posible evolución política de Clemenceau en dirección al socialismo, aun defendiendo constantemente el principio esencial de la independencia política del partido obrero respecto al partido más a la izquierda de la burguesía. No se trata de convertirse como los obreros ingleses en un “apéndice” del partido burgués radical. En la carta del 22 de septiembre de 1882 afirma: “a Guesde se le ha metido en la cabeza que la 'república ateniense' de Gambetta es menos peligrosa para los socialistas que la 'república espartana' de Clemenceau y quiere hacer imposible esta última, como si nosotros, o cualquier otro partido en el mundo, pudiésemos impedir que un país pase por los estadios de evolución históricamente necesarios y sin tomar en consideración que en Francia, difícilmente pasaremos de una república 'a lo Gambetta' al socialismo sin pasar por una 'república a lo Clemenceau' ". ¿Qué es por tanto esta república a lo Clemenceau? Habría que pasar a la correspondencia del año 1885 para saberlo y para descubrir

la relación entre el programa de reformas de Clemenceau y la rectificación engelsiana de 1885.^[12] Con algunas variantes, Engels explica poco más o menos lo mismo a sus diferentes correspondientes. El programa de Clemenceau tiene por objeto reformar las instituciones del estado de modo que se conceda una gran autonomía a los ayuntamientos y a los departamentos. Se trata por tanto de un programa que tiene la ambición de suprimir la burocracia. La cuestión esencial es, evidentemente, saber si Clemenceau querrá realizar su programa y si esta realización es posible. Lo que es seguro es que la puesta en marcha de tal cosa sería una revolución, dice a Bebel. Y a Laura Lafargue le explica que incluso “un tímido inicio” sería “un inmenso progreso”. En función de sus ideas (de Marx y suyas) sobre la cuestión de la burocracia, expresadas a propósito de la Comuna de París, esta cuestión es en este punto decisiva, dudando que se pueda realizar tal reforma sin una revolución que transforme toda la sociedad. Pero no le parece imposible que el partido radical lleve a cabo un inicio de reforma. La forma en que expresa su duda es interesante: “Es engañarse a sí mismo creer que se puede introducir en Francia un autogobierno municipal a la anglosajona, aún menos a la americana sin por ello volar por los aires todo el régimen burgués”. Se ve aquí expresada por tanto la importancia que Marx y Engels han dado siempre al “self-government”. Y es a Bebel al que afirma: “Sólo el inicio de una tal cosa (es decir, “la descentralización de la administración y la supresión de la burocracia”, J.T.) sería en Francia la más grande revolución desde 1800”. La fecha nos interesa, puesto que como ya hemos visto en el texto de la rectificación de 1885, el sistema prefectorial de centralización autoritaria se remonta al golpe de estado del 18 Brumario de 1798. 1800 es por tanto la fecha de instauración del sistema burocrático y la reforma de los radicales, si fuese posible, incluso parcialmente, sería una revolución más importante que las de 1830 o de 1848. Encontramos también una precisión que nos remite directamente a la rectificación de 1885 en la carta a Bernstein del 8 de octubre de 1885: “Pero enseguida, -dice Engels- (es decir, si los radicales llegan al poder) los radicales deberán no únicamente mantener sus propias promesas substituyendo a la ‘administración’ napoleónica centralizada por la autonomía de los departamentos y los municipios, como fue el caso en 1792-1798, sino igualmente apoyarse en los socialistas. No podemos desear una situación más favorable”. Aquí, las instituciones de la 1ª república son explícitamente evocadas como lo que se trata de restablecer mediante una reforma. Y el escepticismo de Engels en cuanto a la posibilidad de su realización ha disminuido netamente cuando prevé una nueva configuración: una alianza entre los radicales y los socialistas para su puesta en marcha.

Como se ve al leer la última citación, es también la cuestión reforma o revolución la que se plantea a propósito de la autonomía administrativa. A menudo, Engels es en principio escéptico en cuanto a las posibilidades de reforma, pero termina por considerarlas. No olvidemos que aquí debe admitir que una “forma política”

prácticamente equivalente a la inventada por la Comuna de París, podría ser instaurada sin revolución obrera. Lo que contrarresta en sentido contrario al escepticismo es que, después de todo, este sistema ha sido ya puesto en marcha por la pequeña burguesía demócrata en Francia y en la república democrática americana - en el curso de revoluciones, bien es verdad. La cuestión de si un sistema de "self-government" es realizable por la vía de las reformas tendrá una gran importancia en el futuro y opondrá a Lenin y Bernstein. Para Lenin, únicamente la revolución y la dictadura del proletariado pueden romper la máquina burocrática del Estado. Para Bernstein, es posible democratizar el aparato del Estado por medio de las reformas.

Es interesante ver cómo la posición de Bernstein sobre este punto ha sido elaborada durante estos mismos años (mediados de la década de 1880) y como está presente en *Las premisas del socialismo*. Encontramos en la correspondencia de Engels una carta a Bernstein del 1 de enero de 1884 en la que responde a una pregunta de aquel sobre la significación exacta de la famosa rectificación al *Manifiesto* introducida por Marx y Engels en la edición alemana de 1872. Engels envía a Bernstein un ejemplar de *La guerra civil en Francia* para que pueda estudiar todo el pasaje de la 3ª parte dedicado a la nueva forma política inventada por los comuneros y explica: "se trata simplemente de la prueba de que es necesario para el proletariado victorioso comenzar inmediatamente a dar otra forma al viejo poder del Estado con su burocracia y su administración centralizada, y esto antes de servirse de él para realizar sus objetivos". Este intercambio tiene lugar a principios de 1884 y entre 1882 y 1885 Engels no cesa de conversar con Bernstein acerca del programa anti-burocrático de los radicales de Clemenceau. Se puede imaginar fácilmente la evolución de las ideas en la cabeza de Bernstein. Sin duda en *La guerra civil en Francia*, en el prefacio de 1872, y en la carta de Engels, se trata del proletariado victorioso en una insurrección. Pero al mismo tiempo, Engels explica a sus correspondientes que una reforma anti-burocrática, incluso limitada, sería la mayor revolución desde 1800. Se comprende entonces mejor un procedimiento absolutamente sorprendente de Bernstein en *Las premisas del socialismo*. Cuando quiere apoyarse en Engels para autorizar las revisiones doctrinales a las que procede, Bernstein cita en 3 o 4 ocasiones dos textos de los padres fundadores. Se trata de la introducción de 1895 a *Lucha de clases en Francia* por una parte, y del prefacio de 1872 al *Manifiesto* por otra. En lo que respecta al testamento político de Engels, uno no se sorprende tanto de ver a Bernstein utilizarlo como de constatar el pesado silencio de Lenin sobre esta materia en *El Estado y la revolución*. Por el contrario, es completamente sorprendente que Bernstein compare el prefacio de 1872 al *Manifiesto* con la introducción de 1895. Que se puedan extraer conclusiones reformistas del testamento político de Engels mediante una "interpretación" transformadora se concibe tanto más fácilmente cuanto ha sido constantemente practicado, sea por los reformistas, sea por los anti-reformistas críticos con Engels. Pero no se entiende cómo una operación parecida, es decir reformista, pueda realizarse a partir del prefacio de 1872. Si se trata de saber si es Lenin o Bernstein

quien interpreta correctamente el texto de Marx y de Engels, hay que dar completamente la razón a Lenin sobre este punto. Pero si reflexionamos, una vez resuelta la cuestión de la fidelidad literaria y después de haber conocido este dossier de 1885, se diría que la referencia de Bernstein al prefacio de 1872 no es tan absurda como puede parecer en un principio. En el fondo, Bernstein, que no da ninguna explicación sobre la aproximación de los dos textos, registra una transformación muy importante que se opera en el pensamiento de Engels entre 1871 y 1891, con una etapa intermedia en 1885. Después de la Comuna de París, «la constitución comunal» descrita por Marx en *La guerra civil en Francia* es la única forma política adecuada para una transformación socialista de la sociedad (cuyo contenido socio-histórico viene designado por la expresión de “dictadura del proletariado”). A partir de 1891, considera dos formas políticas posibles: la de la Comuna siempre y la de la república democrática no burocrática. Pero si la primera no ha sido posible sino gracias a una revolución de orientación proletaria, parece que la instauración de la segunda, que no es ciertamente todavía el socialismo, sea posible por la vía de las reformas. Es lo que Bernstein ha comprendido, pero que explica con poca claridad.

2. La innovación de 1891: la crítica del programa de Erfurt

En 1890, la ley anti-socialista que data de 1878 no es prorrogada. El problema de la renovación del programa que no se había planteado durante los años de prohibición del partido, se presenta ahora a la orden del día. Un proyecto de programa redactado por el organismo director del partido llega a la mesa de trabajo de Engels. Aunque tiene múltiples tareas que llevar a cabo, es preciso que intervenga en la discusión. En el congreso el mismo Engels apoyará el texto redactado por Kautsky en la parte teórica. Es el texto que será adoptado y que llegará a ser un modelo para todos los partidos socialistas del mundo. Simultáneamente a la discusión sobre el futuro programa de Erfurt, Engels se ocupa de un asunto en el que tiene un gran interés en tanto que executor testamentario de Marx. Se trata de hacer público el texto de las *Glosas críticas al programa de Gotha* escrito por Marx en 1875, pero que los dirigentes del partido -Liebknecht especialmente- habían guardado en un cajón. Es publicado finalmente durante el período de preparación del congreso de Erfurt, a pesar del rechinar de dientes que provoca a algunos esta publicación. Engels no se preocupa lo más mínimo: está poco dispuesto a someterse a la censura del partido. Durante este mismo año 1891, anteriormente a la redacción de la crítica del programa de Erfurt, Engels escribe una introducción para una nueva edición alemana de *La guerra civil en Francia*. Se sabe por la correspondencia que termina esta introducción en marzo de 1891.^[13] Examinaremos con una cierta rapidez estos tres textos publicados en 1891 bajo la responsabilidad de Engels, pero de los que uno tiene un estatuto un poco especial puesto que se trata de un texto de Marx que

data de quince años atrás. Veamos para empezar la crítica del programa de Erfurt que para nosotros es evidentemente el texto esencial.

Comprende dos partes de las que la primera está dedicada a la exposición de motivos y la segunda a las reivindicaciones políticas. Es ésta última la que nos interesa. Pero antes de llegar a la pequeña revolución teórica que se va a desarrollar ante nuestros ojos sobre el tema de la república democrática, debemos detenernos en otra innovación que se refiere a los países y las condiciones en las que el paso pacífico al socialismo es posible. Esta segunda parte se abre con una exposición ultraluminosa sobre la naturaleza del régimen político en Alemania. No me resisto al placer de citarla, aunque no sea más que para aquellos que continúan creyendo que Marx y Engels son más bien nebulosos y confusos en materia de instituciones políticas: “La constitución del Reich es, en lo que se refiere a la limitación de los derechos reconocidos al pueblo y a sus representantes, una copia pura y simple de la constitución prusiana de 1850, constitución en la que la reacción más extrema encuentra su expresión en sus párrafos, en la que el gobierno posee todo poder efectivo y en la que las Cámaras no tienen ni siquiera el derecho de rechazar los impuestos; constitución que, durante el período de conflictos, ha demostrado que el gobierno podía hacer lo que quisiese. Los derechos del Reichstag son exactamente los mismos que los de la Cámara prusiana, y es por esto que Liebknecht ha llamado a este Reichstag la hoja de parra del absolutismo”.

Así es Alemania y si se quiere elaborar una táctica y redactar un programa para el partido obrero, es mejor tener en cuenta esta situación. Ciertamente, la ley represiva contra los socialistas ha llegado a su fin, pero las amenazas de una nueva prohibición circulan como rumores. Por otra parte, como cuenta Engels, cualquier partido político que reivindicase la instauración de la república, tal como era posible hacer bajo Luis Felipe, caería bajo el peso de la ley. Será por tanto necesario dar un rodeo a esta dificultad para redactar la parte dedicada a las reivindicaciones políticas y reclamar las instituciones que aplican el principio de la soberanía popular sin nombrar la república. Pero algunos querrían ir más lejos y para evitar el retorno de la represión querrían ahora “que el partido reconozca el orden legal actual en Alemania como el suficiente para realizar todas sus reivindicaciones por la vía pacífica”. Sus reivindicaciones son de dos clases, las que llevan a un sistema político democrático y las que son propias de un partido obrero que persigue el objetivo del socialismo. ¡Y se querría que estos dos objetivos fuesen alcanzados pacífica y legalmente en el marco de un régimen despótico bonapartista! Para pasar al socialismo en Alemania, dice Engels, será necesario “hacer saltar esta vieja cáscara (de su constitución social J.T.) con tanta violencia como el cangrejo rompiendo la suya”, por no hablar de la necesidad “de romper las trabas del orden político todavía semiabsolutista”. Como se puede ver las tareas del partido socialdemócrata son considerables. Suponiendo que se encadenen la transformación política y la transformación socioeconómica, se trataría de dos revoluciones en las que una prolonga a la otra según el esquema de la revolución permanente. Si se admite que

el recurso a la insurrección no es posible sin correr el riesgo de una masacre del movimiento obrero dada la naturaleza reaccionaria del imperio alemán, habrá que idear alguna otra cosa, una nueva táctica que dé un rodeo a esta dificultad, sin renunciar a los objetivos finales, pero de todas formas, no se pueden contar cuentos sobre las posibilidades de una vía legal y pacífica de transformación política y social. Llegado a este punto de su argumentación Engels expresa algo completamente nuevo respecto a los países en los que se puede prever como posible el paso pacífico al socialismo. En efecto, hasta el transcurso de los años 70, Marx y Engels piensan sobre todo en Inglaterra y avanzan con prudencia el nombre de otros países. Veamos qué dice Engels en 1891 y consideremos atentamente si prestamos alguna importancia a esta faceta oculta del pensamiento político marx-engelsiano en que ellos consideran algunas posibilidades:

«Se puede concebir que la vieja sociedad podrá evolucionar pacíficamente hacia la nueva en los países en los que la representación popular concentra en sí todo el poder; donde, según la constitución, se puede hacer lo que se quiera desde el momento que se tiene detrás a la mayoría de la nación; en las repúblicas democráticas como Francia y América, en las monarquías como Inglaterra, donde el derrocamiento inminente de la dinastía es debatido todos los días en la prensa y donde esta dinastía es impotente contra la voluntad del pueblo. Pero en Alemania, donde el gobierno es casi todopoderoso, donde el Reichstag y los otros cuerpos representativos no tienen poder efectivo, proclamar tal cosa en Alemania, y aún más sin necesidad, es quitar su hoja de parra al absolutismo y cubrir la desnudez consuepro propio cuerpo».

Hay que destacar dos cosas: Engels habla con gran precisión de los sistemas políticos en los que la representación popular concentra en sí todo el poder y de aquellos en los que la representación popular es impotente frente al ejecutivo; él sabe que estos sistemas institucionales resultan del funcionamiento de una constitución, aunque sabe también que a menudo hace falta una revolución para cambiar radicalmente de constitución. No me parece posible transmitir durante más tiempo la leyenda de Marx y Engels teóricos de la política que no tienen nada que decir en materia de instituciones. Segundo, es la naturaleza misma de las instituciones políticas la que le lleva a considerar la posibilidad o no de un paso pacífico al socialismo y para ser aún más preciso si no se trata sólo de Inglaterra, lo más común, sino también de Francia y de América, es porque existen repúblicas democráticas de las que no nos dice nada más por el momento. Podemos pues añadir este texto de Engels a la lista de todos aquellos en los cuales él o Marx consideran un paso pacífico al socialismo en tal o cual país. Y quisiera saber, en nombre de qué se podría, como hizo Lenin, tratar este texto con desenvoltura, únicamente porque es una cuestión de posibilidades. Una posibilidad, una simple posibilidad es algo. Lo que dice Engels es extremadamente

serio porque enuncia criterios que toman en cuenta las transformaciones que se operan en el último cuarto de siglo y que pesan en su reflexión al desarrollar una nueva táctica para el movimiento obrero. Es verdad que en la misma época Engels continúa pensando que es necesaria una revolución en el continente, una revolución de dimensiones europeas, con un contagio revolucionario entre los diferentes países. Pero el recurso a las armas es considerado cada vez más con mayor reserva; no es posible a menos que se dé la condición de que se reúnan toda una serie de condiciones políticas muy precisas que lleven todas a la conquista de la hegemonía. Además, el espectro de un golpe preventivo de las clases dirigentes, con provocación y masacre atormenta a Engels. El recurso a las armas es considerado en una combinación sutil con la utilización del sufragio universal como medio de organización y termómetro preciso que permite apreciar la relación de fuerzas y el momento oportuno en el que ya no es suicida afrontar una prueba de fuerza. Bastante a menudo, lo que se considera a partir de ahora no es una ofensiva armada del proletariado sino una victoria legal que no sería aceptada por las clases dirigentes, a los que habría que tratar entonces como rebeldes. Si Francia entra a partir de ahora en la categoría de países en los que el paso al socialismo es posible, aunque la reforma anti-burocrática no haya sido realizada, el caso de Alemania es aparentemente más simple. Nos encontramos en “el continente” en un país despótico completamente burocratizado. La violencia revolucionaria es por tanto imprescindible, pero su uso es extremadamente delicado. Hay que esperar el momento oportuno y mientras tanto, saber proceder legal y pacíficamente, haciendo fracasar todas las trampas de las clases dirigentes dispuestas a recurrir a la violencia extrema. Intentaremos reconstruir, en otra contribución, la táctica revolucionaria de Engels, tan compleja como las situaciones políticas diversas que debe tener en cuenta. Su pensamiento está entonces constantemente ocupado por dos temores: el de una provocación seguida de una masacre y el de una guerra mundial de la que los resultados son imprevisibles, pero probablemente muy negativos para el movimiento obrero.

Podemos ahora llegar a la pequeña revolución teórica que se refiere a la república democrática como forma política y será necesario que citemos los textos puesto que han sido objeto de una deformación bastante sorprendente por parte de Lenin. ¿Cuáles son los puntos “delicados” pero “esenciales” que deben ser considerados en la partida política?, se pregunta Engels. Son dos y habrá que estudiar “el primero” y “el segundo” para responder la pregunta:

“Una cosa completamente cierta es que nuestro Partido y la clase obrera no pueden llegar a la dominación sino bajo la forma de la república democrática. Esta última es incluso la forma específica de la dictadura del proletariado, como ya ha demostrado la gran Revolución francesa”.^[14]

La mecha de la pequeña bomba teórica ha sido encendida. La primera frase puede pasar todavía por una evocación de lo que Engels llama algunas veces la doctrina de

Marx sobre la república democrática. Si no hubiese más que esta primera frase no habría revolución teórica y el comentario de Lenin en *El Estado y la revolución* podría ser considerado legítimo. Lenin afirma, en efecto, que este párrafo no hace sino evocar la bien conocida doctrina de Marx y de Engels sobre la república democrática como terreno sobre el que se desarrolla el combate decisivo entre la burguesía y el proletariado. En las condiciones de la república democrática, el proletariado pasa a la ofensiva armada y derriba a la burguesía y su régimen económico, social y político. Después de lo cual comienza otra cosa que en el plano del Estado se llama dictadura del proletariado. Pero he aquí que hay la segunda frase que dice algo muy preciso que no se había oído nunca hasta entonces: la república democrática es ella misma “la forma específica de la dictadura del proletariado”. Si la gramática determina todavía el sentido de las frases, ésta no significa en absoluto que después de la república democrática llega la dictadura del proletariado, sino que lo que se llama “dictadura del proletariado”- que designa las medidas de expropiación tomadas contra la burguesía y las medidas de coerción política que las acompañan casi inevitablemente- será llevada a cabo en una forma política bien precisa e históricamente conocida: la república democrática.^[15] Añadamos que esta segunda frase revolucionaria termina con una afirmación concisa que al principio desconcierta un poco: “como ya ha demostrado la gran Revolución francesa”. Porque evidentemente, la revolución francesa no ha conocido la dictadura del proletariado, sino otra muy diferente. Si no se conoce la “rectificación de 1885” hay que esperar al “en segundo lugar” para comprender. Antes de ver esta segunda parte, anotemos por tanto la conclusión de Engels sobre el primer punto “delicado”. Puesto que nos encontramos en un país despótico donde está prohibido por la ley hablar de república democrática, reivindicemos al menos: “la concentración de todo el poder político en manos de la representación del pueblo”. Aquí hay que estar atentos porque no se trata de una fruslería: el sistema institucional así definido, que fue utilizado durante la Revolución Francesa, tiene las características esenciales que le permite ser la forma de la dictadura del proletariado. La forma “específica” precisa Engels en el caso de que no hubiéramos comprendido bien. Nótese cómo en este párrafo el concepto de dictadura del proletariado es lo que se llama un concepto “substancial”: determina el sentido socio-histórico de la política de este nuevo poder. ¿En que forma? Nos lo dice también: la república democrática en la cual todo el poder está concentrado en la representación popular. No quiero insistir aquí en la interpretación que Lenin da a este texto y en la forma en que ha sido aceptada sin rechistar por generaciones de hermeneutas marxistas puesto que ya le he dedicado un artículo especial. Será mejor pasar rápidamente al “en segundo lugar” de las reivindicaciones políticas donde vamos a apreciar nuevas precisiones sobre esta forma política “específica”.

Se trata de la forma de la república (la forma de la forma) podríamos decir, con la opción entre la república federativa y la república unitaria. Engels argumenta con fuerza y sutileza sobre el interés de estas dos formas según el país. Como se sabe, la rectificación de 1885 no ha modificado la elección anterior de Marx y de Engels en favor de una república unitaria para Alemania. Pero debemos dejar la palabra a Engels que aportará ahora una precisión esencial sobre la naturaleza de la república democrática que pueda ser la forma específica de la dictadura del proletariado:

“Así pues, república unitaria. Pero no en el sentido de la república democrática de hoy en día, que no es otra cosa que el Imperio sin emperador fundado en 1798. Entre 1792 y 1798, cada departamento francés, cada municipio tuvo una completa autonomía administrativa, según el modelo americano, y ésto es lo mismo que necesitamos. Cómo organizar esta autonomía y cómo se puede prescindir de la burocracia, es lo que nos han demostrado América y la primera república francesa; y es lo que nos demuestran todavía hoy Australia, Canadá y las otras colonias inglesas”.

Mi comentario será breve dado que reencontramos todas las ideas que había elaborado Engels en la época de la rectificación de 1885. Únicamente llamaré la atención sobre el nuevo tema que aparece al final de este desarrollo, donde no se trata únicamente de la forma republicana de la Francia revolucionaria y de América, sino que se generaliza a los países de lengua inglesa que ignoran lo que es un prefecto. Y mi comentario consistirá en presentar un texto significativo escrito menos de un año después. Se trata de la introducción a la primera edición inglesa de *Socialismo utópico y socialismo científico*. Engels habla de la superioridad del “Código civil” y de la adaptación del derecho romano a la sociedad mercantil. Añade sin embargo aquello que nos introduce, entre otras cosas, en la consideración de la “libertad personal” a la que se cree de buena gana que Marx y Engels ignoran con soberbia:

“Esta misma ley inglesa es también la única que ha conservado intacta y transmitido a América y a las colonias la mejor parte de esta libertad personal, de esta autonomía local y de esta independencia respecto a cualquier intervención, exceptuada la del curso de la justicia, resumen de aquellas viejas libertades germánicas que en el continente se perdieron en la época de la monarquía absoluta y no han sido plenamente reconquistadas en ningún sitio”. [16]

Quisiera destacar que, de acuerdo con la rectificación de 1885, se plantea aquí la cuestión de la monarquía absoluta, pero no de la Revolución francesa. La tesis defendida por Marx en *El 18 Brumario* o en *La guerra civil* sobre la continuidad fundamental entre la monarquía absoluta y la Revolución Francesa ha desaparecido. Vuelve a ser lo que no hubiera debido dejar de ser nunca, una tesis liberal sobre la revolución, marcada por el prejuicio anti-revolucionario. Engels dice a los liberales: no, la Revolución Francesa no ha continuado la obra de la monarquía absoluta en lo

que concierne a la autonomía administrativa. Esta continuidad no existe sino entre la monarquía absoluta y el imperio.

Para comprender bien el sentido profundo de la tesis de Marx interesa no ignorar uno de los dos tiempos de su definición de la república democrática que debe ser la forma específica de la dictadura del proletariado. El segundo tiempo obliga a precisar que se trata de una república democrática no burocratizada o desburocratizada. Esto es importante para comprender lo que Engels dirá, tanto antes como después de 1891, de la 3ª república. Pero también será importante tener en mente la distinción entre forma política y contenido de esta forma. La 3ª república es burguesa por su contenido: la burguesía domina. No tenemos ocasión de estudiar sistemáticamente todas las declaraciones de Engels sobre la república. Ya hemos citado muchas y vamos a tener en cuenta dos más. Comenzaremos por un texto muy anterior a la pequeña revolución teórica de 1891. Se trata de una carta a Bernstein fechada el 27 de agosto de 1883 cuyo objetivo es rectificar las posiciones erróneas sobre la república sostenidas en el *Sozial-Demokrat* que dirige Bernstein:

“Pero al igual que esta lucha (se trata de la lucha entre feudalismo y burguesía J.T) no podía encontrar su solución final sino en el interior de la monarquía constitucional (Inglaterra, Francia 1789-1792 y 1815-1830) y no en la vieja monarquía absoluta, la lucha entre burguesía y proletariado no se puede solventar definitivamente sino en el seno de la república. Si las condiciones favorables y un pasado revolucionario han ayudado a los franceses a derribar a Bonaparte (Napoleón III J.T) y a establecer la república burguesa, el resultado es que los franceses tienen esta ventaja sobre nosotros, que nos encontramos en una mezcla de feudalismo y de bonapartismo, de poseer ya la forma política en cuyo seno la lucha debe ser llevada a su término, “conquista”, que es necesario que nosotros hagamos previamente. Están políticamente adelantados sobre nosotros toda una etapa. Una restauración monárquica en Francia no tendría como consecuencia sino el retorno al orden del día de la lucha por el restablecimiento de la república “burguesa”. El mantenimiento de la república significa por el contrario una exacerbación creciente de una lucha de clases “directa” y sin velo entre proletariado y burguesía hasta la fase crítica.

Entre nosotros, el resultado primero e inmediato de la revolución “no puede ser otro que, aquí también, la república burguesa, en lo que se refiere a la ‘forma’”. Pero no se trata sino de un corto período transitorio, puesto que afortunadamente no tenemos un partido burgués puramente republicano. La república burguesa, puede que con el Partido del Progreso a su cabeza, nos es útil, al principio, “para ganar para el socialismo revolucionario la gran masa de obreros”, asunto de uno o dos años, y después para que todos los partidos de centro posibles fuera de nosotros se

desgasten y provoquen su propia ruina. Únicamente entonces podrá llegar nuestro turno y triunfar”.^[17]

Esta carta es muy interesante porque tiende a corregir un punto de vista que subestima gravemente la importancia de la república burguesa. Veremos que Engels tendrá que intervenir para criticar las tendencias opuestas que subestiman la importancia de la república desde el punto de vista de la revolución socialista. El tono será entonces muy diferente y será necesario tener en cuenta siempre el objetivo que quiere conseguir, para apreciar el, contenido de las cartas de Engels. Pero lo que esta carta subraya, no se puede hacer más claramente, es la importancia de la etapa republicana: "Ellos (los franceses) están políticamente avanzados respecto a nosotros toda una etapa"- sería vano buscar en esta carta una línea que autorice a decir que Engels, en 1883, está a punto de dejar atrás la doctrina marxista de la república como terreno sobre el que desarrollar la lucha entre la burguesía y el proletariado. No se plantea aquí en absoluto la cuestión de la república democrática (no burocrática) como forma específica de la dictadura del proletariado.

Tomemos ahora otra carta de Engels posterior a 1891 cuyo primer objetivo es el de luchar contra las ilusiones excesivas de los franceses respecto a la importancia de la forma republicana. Se trata de una carta del 6 de marzo de 1894 a Paul Lafargue. El pasaje que voy a citar se encuentra al final de una carta enteramente dedicada a la crítica de las ilusiones de Jaurès que acababa de presentar como medida socialista un proyecto de monopolización de la compra del trigo por el estado, en nombre de todos los socialistas. Engels procede a una crítica de esta forma francesa de «socialismo de Estado» que el partido socialdemócrata había ya conocido con anterioridad bajo el dominio de Bismarck, quien lo apoyaba. ¡Cómo!, dice Engels, ¡queréis confiar al gobierno que es el comité ejecutivo de la mayoría de la Cámara, ella misma representación de los especuladores de toda clase, el control de la compra del trigo! ¡Queréis darles nuevos medios de robar la riqueza de la nación al darles el control de las finanzas públicas! Ésta es una proposición que hacen también los socialistas pequeño-burgueses del cantón de Zúrich, pero "su' estado, al menos, es mucho más democrático que la República francesa ... y no conoce los prefectos todopoderosos". Si Jaurès puede presentarnos como una gran novedad, en nombre de todos los socialistas, esta "enfermedad infantil del socialismo" que es el socialismo de Estado, es como "consecuencia de la alianza con los ex-radicales que se nos obliga a sufrir" ("nos" es el grupo guesdista que representa la escuela marxista a ojos de Engels J.T.). Después de lo cual, Engels emprende la discusión con las ideas de estos ex-radicales que forman parte de ahora en adelante del grupo socialista.

“¡Ah, pero nosotros en Francia tenemos la república, os dirán los ex-radicales, ésto es otra cosa, podemos utilizar el gobierno para tomar medidas socialistas! La república con respecto al proletariado, no difiere de la monarquía sino en que es la

forma política “expresa” para dominación futura del proletariado. Tenéis la ventaja sobre nosotros de que ya la tenéis; nosotros deberemos perder 24 horas para hacerla. Pero la república, como cualquier otra forma de gobierno, está determinada por su contenido; en tanto en cuanto es la forma de dominación “burguesa” nos es tan hostil como no importa cual monarquía (salvo las “formas” de esta hostilidad). Es por tanto una ilusión gratuita la de tomar una forma socialista por su esencia; la de confiarle, mientras esté dominada por la burguesía, misiones socialistas. Podemos arrancarle concesiones, pero jamás encargarla de la ejecución de nuestra tarea. Incluso si pidiésemos controlarla por medio de una minoría bastante fuerte como para convertirse en mayoría de un día para otro”.^[18]

Esta polémica con los ex-radicales respecto a la república está totalmente en línea con lo que Engels ha enunciado de nuevo sobre la república democrática en la crítica del programa de Erfurt. Las humoradas epistolares del tipo: “Tenéis la ventaja sobre nosotros que ya la tenéis; nosotros deberemos perder 24 horas para hacerla” no cambian nada la substancia teórica de esta carta. El tono es sarcástico y se pone el acento sobre la identidad de contenido entre una monarquía “burguesa” y una república “burguesa”. Uno esperaría a veces, dado el tono y la forma del discurso, ver desaparecer lo esencial de la adquisición de 1891. Pero no ocurre así. Allí donde se espera la conclusión más destructiva sobre la importancia de la república comparada con la monarquía, el contenido es finalmente totalmente opuesto. Como en esta frase capital de réplica a los exradicales: “La república, con respecto al proletariado, no difiere de la monarquía (¡Diablos! Este principio de frase hace que uno se espere una casi anulación de la diferencia J.T.) ... sino en que es la forma política “expresa” (es Engels quien subraya J.T.) para la dominación futura del proletariado”. De hecho, hasta en los términos empleados, para quien conozca los textos anteriores de Marx sobre el Estado, la proposición es radicalmente nueva. Uno se acuerda de la rectificación de 1872 en el prefacio al Manifiesto. Marx y Engels citan un pasaje de *La guerra civil en Francia* en el que Marx afirma que “la clase obrera no puede contentarse con tomar ‘tal cual’ la maquinaria del Estado y de hacerla funcionar por su propia cuenta”. Veamos el texto alemán: «die Arbeiterklasse nicht «die fertige Staatsmaschine» in Besitz nehmen...» «la clase obrera no puede tomar posesión de «la máquina del Estado ya construida»». Después de 1891, Engels nos dice de pasada, que la república es “la forma política “expresa” para dominación del proletariado” y dice a los franceses: “Tenéis la ventaja sobre nosotros que “ya la tenéis”. Se puede incluso considerar que, en relación al texto completo de la *Crítica del programa de Erfurt*, que precisa que la república democrática que puede llevar a ser la forma política de la dictadura del proletariado debe tener estructuras administrativas autónomas, el texto de esta carta es bastante laxo. Se trata de la 3ª república francesa y Engels mismo recuerda en el cuerpo de la carta, que aquella utiliza todavía el sistema prefectorial que es

muy poco democrático. Le queda por tanto una característica esencial, la de concentrar todo el poder en la representación nacional y que en consecuencia su “contenido” puede cambiar con la relación de las fuerzas políticas. Es por el momento la forma de dominación burguesa y en tanto es así, es absurdo, como hace Jaurès, confiarle misiones socialistas; pero es apta para llegar a ser la forma política de la dominación del proletariado, y tendrá entonces un contenido social completamente opuesto. “Es por tanto una ilusión... - dice Engels- confiarle mientras esté dominada por la burguesía', misiones socialistas”. (El subrayado es mío J.T.). Lo que significa evidentemente que será diferente cuando esté dominada por el proletariado. Del mismo modo, es de una república todavía dominada por la burguesía que dice: «Podemos arrancarle concesiones, pero nunca encargarle - (como se sobreentiende que ha hecho Jaurès J.T.)- de nuestras tareas”. Cuando esté dominada por el proletariado, será exactamente lo opuesto: tendrá el contenido de “la dictadura del proletariado”. Y el texto termina con una frase exclamativa. Engels piensa en una situación intermedia en la que el partido del proletariado no tiene todavía la mayoría en el parlamento, pero detenta una fuerte minoría que puede pronto transformarse en mayoría. En este caso, parece decir, sin detentar el poder, podemos controlarlo y, en consecuencia, se puede prever algo más que concesiones, y las propuestas del tipo de la de Jaurès serían menos absurdas. “Incluso si pudiésemos controlarla (se trata de la república) por medio de una minoría bastante fuerte como para convertirse en mayoría de un día para otro”.^[19]

Debo añadir, para tener una visión completa, que Engels llega en los años posteriores a 1891 a no mencionar lo que diferencia la forma republicana de la forma monárquica y a insistir unilateralmente sobre el contenido burgués de la república. No únicamente escribe cartas muy polémicas sobre la república donde no se trata ya de su aptitud para llegar a ser la forma de dominación proletaria, sino que parece olvidar incluso la doctrina marxista anterior según la cual la república burguesa es el terreno en el que se desarrollará la lucha final entre burguesía y proletariado. Diferentes circunstancias explican el contenido de estas cartas. Por una parte, los franceses, incluidos los socialistas, continúan irritándolo con su forma de considerar que Francia es la vanguardia de las naciones porque es una república. Les replica entonces: vuestra república es tan burguesa como nuestras monarquías. Por otra parte, la república burguesa da el espectáculo lamentable de la corrupción con el escándalo de Panamá, y le hace falta entonces mucha ecuanimidad a Engels para recordar, por ejemplo, que las monarquías son tan corruptas como las repúblicas burguesas. Por último, la república francesa tiene una política exterior que disgusta soberanamente a Engels, porque es pro rusa, es decir pro-zarista, y esto es algo que a Engels, como a Marx antes que él, no les gusta nada. También encontramos formulas muy abruptas en las cartas del 25 de febrero de 1893 y del 27 de junio de 1893 a Paul Lafargue. Así, en la primera, evocando la revolución de 1848 y los gritos de “Viva la república”, escribe: “Entonces uno se entusiasmaba por la república, con r minúscula, después que se escribiese con una R mayúscula, ya no valía nada, excepto como etapa histórica casi caduca”.^[20] Era en plena crisis de

Panamá. Algunos meses antes escribió a F. A. Sorge: “la república burguesa es la república de los hombres de negocios capitalistas, donde la política no es más que un negocio comercial entre otros, y los franceses ... aprenden por fin esta verdad a una escala nacional esta vez por el escándalo de Panamá”.^[21] Pero es en la carta del 27 de junio de 1893 a Paul Lafargue en la que Engels carga a tambor batiente contra el chauvinismo republicano de los franceses: “Vuestra república ... es tan burguesa como todos nuestros gobiernos monárquicos, y no es posible creer que con el grito de viva la república el día después de Panamá, encontréis un solo partidario en toda Europa. La forma republicana no es más que la simple negación de la monarquía - y el derrocamiento de la monarquía se cumplirá como simple corolario de la revolución; en Alemania, los partidos burgueses están tan acabados que deberemos pasar inmediatamente de la monarquía a la república 'social' ... Vuestra república y nuestras monarquías son un todo frente al proletariado”.^[22] La república burguesa como fase intermedia necesaria desaparece en la tormenta del escándalo financiero. Conviene notar sin embargo que “la forma republicana” es conservada en el paso directo de la monarquía a la “república social”. Incluso en el peor momento, la forma de la república democrática permanece como la forma política de la dictadura del proletariado. Forma republicana + contenido proletario = “república social”.

El año 1891 es también, como ya hemos dicho, el de la publicación de una nueva edición de *La guerra civil en Francia*, con una introducción de Engels. Conviene examinar rápidamente lo que se dice en esta introducción.

Se divide claramente en dos partes. La primera es un relato histórico sobre la historia de Francia en el siglo XIX que se detiene en la masacre de mayo de 1871. Se nota que ha sido escrito durante la 3ª República por un pequeño detalle. Cuando Engels llega a la narración del epílogo bonapartista de la revolución de 1848, escribe, después de haber descrito la provocación que llevó a las jornadas de junio de 1848 y a la masacre que siguió: “El castigo no se hizo esperar. Si el proletariado no podía todavía gobernar Francia, la burguesía ya no podía hacerlo. “Quiero decir al menos en esta época” en la que ésta era mayoritariamente de tendencia monárquica, y se escindió en tres partidos dinásticos y un cuarto republicano” (El subrayado es mío J.T.). Se puede considerar esta frase: “quiero decir al menos en esta época”, como una revisión en perspectiva de los sucesos de 1848 a partir del presente de la 3ª república. En cuanto a la dialéctica de las revoluciones francesas del siglo comprende evidentemente entre sus episodios más importantes la aparición del proletariado en el escenario histórico con sus reivindicaciones propias, pero asimismo también la necesidad para la burguesía, guardián y poseedora del control de la situación, de desarmar al proletariado y de vencer salvajemente para conseguir, no se puede más claramente, que la “república social” de los proletarios no esté a la orden del día. “Después de cada revolución, adquirida

al precio de la sangre de los obreros, estalla una nueva lucha, que termina con la derrota de aquellos”. La fórmula tiene el aspecto de ley. La ley que hace de la clase obrera un aliado molesto de la burguesía al que hay que aplastar después de la victoria. En 1848, su intervención es decisiva y el resultado es la república, la “República 'social', como la calificaron los obreros mismos”. Y Engels añade: “Lo que hay que entender por República social es lo que nadie sabe con certeza, ni siquiera los obreros”. Aunque de manera confusa, la lucha por suprimir el antagonismo de clase entre capitalistas y obreros aparece claramente. A continuación, siempre en la primera parte de esta introducción, viene el relato de la Comuna de París que concluye con una masacre todavía más sangrante, en relación, podríamos decir, con la forma en que aparece “incisivo y puro, el carácter de clase del movimiento parisino”.

Viene a continuación la segunda parte de la introducción que no es ya un relato sino una reflexión sobre el desarrollo y los actores de esta revolución proletaria. Engels atrae nuestra atención sobre la importancia de lo que dijo al declarar previamente: “Parece que hay algunas adiciones que hacer al cuadro que ha dado en *La guerra civil en Francia*”. Debemos por tanto identificar estas “adiciones” hechas por Engels, en 1891, al texto que Marx escribió, en nombre de la Internacional, inmediatamente después de los acontecimientos y preguntarnos eventualmente por qué aparecen. Engels nos invita también, me parece, a hacer una distinción entre lo que son “adiciones” al texto de Marx y lo que es una simple evocación de la elaboración teórica hecha por Marx. Efectivamente, escribe poco después, dirigiéndose así a la conclusión:

“Esta destrucción del poder del Estado tal como era hasta ahora y su reemplazo por un poder nuevo, verdaderamente democrático, son descritos con detalle en la tercera parte de *La guerra civil en Francia*. Pero era necesario recordar aquí brevemente algunos de sus trazos, porque en Alemania precisamente, la superstición del estado ha pasado de la filosofía a la conciencia común de la burguesía e incluso a la de numerosos obreros”.

Veamos pues en qué consisten las “adiciones” de Engels al texto de Marx. Se refieren a las tendencias políticas proudhonianas y blanquistas del movimiento obrero que dirigieron la Comuna. Las dos poseían una doctrina bien establecida, los proudhonianos en el plano económico, los blanquistas en el político. La ironía de la historia, o la verdad inmanente de la práctica, les llevaron igualmente a hacer lo contrario de lo que pro clamaban sus doctrinas. Los proudhonianos fueron llevados a poner en práctica un programa comunista o “asociativo” que el maestro rechazaba, pero no insistiremos más en este aspecto que no nos interesa directamente hoy. Veamos los blanquistas. Recordemos para empezar a quien lo haya olvidado, que cuando Marx habla por vez primera de “dictadura revolucionaria del proletariado”, hacia el fin de la revolución de 1848, lo hace citando claramente a Blanqui,^[23] y que en los años que siguen, entre 1850 y 1871, Marx y Engels no desmentirán nunca esta

alianza privilegiada con el socialismo revolucionario de Blanqui, a pesar del episodio de la lucha contra la fracción WillichSchapper en el seno de la Liga de los comunistas que les condujo a disolver la “Sociedad universal de los comunistas revolucionarios” con los emigrados blanquistas de Londres en el curso del año 1850.^[24] Se puede hablar por tanto, como ya hemos hecho, de un “blanquismo” de Marx y de Engels, aunque es aconsejable, tanto en este punto como en otros, utilizar las comillas cada vez que se tenga la intención de señalar lo que Marx debe a otra corriente de pensamiento. Se puede, como hizo Lenin contra Bernstein, sostener que el marxismo incluye una crítica del blanquismo, que no es “blanquista”. Pero ténganse entonces en cuenta las críticas formuladas por Engels después de 1871.^[25] La autocrítica explícita de Engels sobre la componente “blanquista” de su táctica revolucionaria durante toda una época se encuentra por primera vez en la *Introducción* de 1895 a la *Luchas de clases en Francia* de K. Marx. Ya las he analizado en mi primer ensayo y me permito remitirme.^[26] Preciado esto, podemos estudiar una de las dos adiciones que Engels cree posible y necesario añadir al texto de Marx, la que se refiere a los blanquistas:

“Las cosas no fueron mejor para los blanquistas. (Engels ya ha examinado lo que le sucede a la doctrina de Proudhon en el transcurso de la Comuna J.T.). Discípulos de la escuela de la conspiración, atados por la estricta disciplina que les es propia, partían de la idea de que un número relativamente pequeño de hombres resueltos y bien organizados serían capaces, llegado el momento, no únicamente de apoderarse del poder, sino también, desplegando una gran energía y audacia, de mantenerse el tiempo suficiente para lograr arrastrar a la masa del pueblo a la revolución y unirla en torno a la pequeña tropa directriz. Para ello, era necesario ante todo la más estricta centralización dictatorial de todo el poder en manos del nuevo gobierno revolucionario. ¿Y qué hizo la Comuna que, en su mayoría, se componía precisamente de blanquistas? En todas sus proclamas a los franceses de las provincias los convidaba a una federación libre de todas las comunas francesas con París, a una organización nacional que, por primera vez, debía ser efectivamente creada por la nación misma. En cuanto a la fuerza represiva del gobierno poco ha centralizado, el ejército, la policía política, la burocracia, creados por Napoleón en 1798, ... es justamente a esta fuerza a la que debía dársele la vuelta, como ya había sido hecho en París”.

Hay que destacar la referencia a la centralización burocrática creada por Napoleón I que nos remite a la rectificación de 1885 sobre la 1ª República francesa. La libre asociación de comunas francesas con París y la destrucción de la fuerza represiva del poder centralizado creada por el primer Napoleón, nos lleva de nuevo a la primera república francesa, que sirve de modelo a Engels en la crítica del programa de Erfurt. Pero sobre todo, hay que retener la descripción de la dictadura blanquista

que es aquí recusada resueltamente: “la más estricta centralización dictatorial de todo el poder en las manos del nuevo gobierno revolucionario”. Así, la dictadura del proletariado tal como la entiende Engels en 1891, no es y no puede ser la dictadura blanquista que acaba de ser definida. ¡Vaya novedad! Porque después de todo, está comúnmente aceptado entre el común de los mortales que cuando se habla de dictadura del proletariado se entiende precisamente como la más estricta centralización dictatorial de todo el poder en las manos del gobierno revolucionario. Yendo más lejos, es también de esta manera como lo entendían Marx y Engels cuando escribían la *Memoria* de marzo de 1850 o cuando constituían en abril de 1850 una “Sociedad universal de los comunistas revolucionarios” con los blanquistas. Engels debe ser consciente de la novedad profunda de lo que enuncia, si no, no se entiende su conclusión:

“El filisteo socialdemócrata ha sido sacudido recientemente por un terror saludable al oír pronunciar la palabra dictadura del proletariado. Y bien, señores, ¿quieren saber de qué dictadura se trata? Miren la Comuna de París. Ésto fue la dictadura del proletariado”.

¡Pues sí! La dictadura del proletariado no es lo que uno podría creer. Es “la verdadera democracia” descrita por Marx en la tercera parte de *La guerra civil en Francia*. Y entendámonos bien, no es únicamente “una verdadera democracia” porque arranque el poder económico y político de manos de la burguesía, es una verdadera democracia porque el pueblo gobierna con un nuevo sistema de instituciones que no le desprende del poder: la constitución comunal.

No hay que sorprenderse por tanto si, en las reflexiones de Engels sobre el alcance histórico de la Comuna de París, el esquema teórico de la autonomización de los órganos públicos en relación a la sociedad - que los ha creado inicialmente para defender sus intereses comunes- ocupe un lugar tan grande. Engels lo retoma en numerosas ocasiones:

“¿En qué consiste, hasta ahora, la propiedad característica del Estado? La sociedad había creado por simple división del trabajo en sus orígenes, sus órganos propios para velar por sus intereses comunes. Pero con el tiempo, estos organismos, cuya cúspide era el poder del estado, se transformaron, al servir sus propios intereses particulares, de servidores de la sociedad en sus amos”.

Este tema de los órganos públicos creados para defender “los intereses comunes de la sociedad” está a menudo presente en los textos de Engels posteriores a 1871. No creo que se pueda comprender bien el tema del Estado que se convierte en un órgano de clase sin tener en cuenta el tema opuesto, puesto que los estados de clases raramente renuncian a ocuparse, en cierta forma, de estos intereses comunes. Es una fuente de legitimidad.

La continuación de razonamiento debe ser relatada puesto que concierne a las repúblicas democráticas e incluso aquellas que teóricamente ignoran la burocracia. En efecto, Engels añade inmediatamente esta precisión esencial: «Se puede ver, por ejemplo, no únicamente en la monarquía hereditaria, sino igualmente en la república democrática». Ciertamente, se dirá, pero sabemos que la tesis que defenderá algunos meses más tarde en *La crítica del programa de Erfurt* no debe ser entendida de forma laxa. No es no importa cual república democrática la que puede ser la forma específica de la dictadura del proletariado. Es una república del tipo de la primera república francesa, dirá Engels. Es el modelo al cual se refiere principalmente. Pero menciona también, como ya hemos visto, la república americana. Son América y la primera república francesa, dice, las que nos han enseñado cómo se puede prescindir de la burocracia. Aquí, debemos constatar que algunos meses antes, en el prefacio a *La guerra civil en Francia*, ha llevado más lejos la crítica del modelo americano.

“Es precisamente en América donde podemos ver mejor cómo la potencia del Estado llega a la independencia de la sociedad que le ha dado origen y de la que debería ser un simple instrumento”.

Sin embargo, Engels nos recuerda que los Estados Unidos desconocen la burocracia tal como existe en el continente. Entonces, ¿dónde está el mal? En la partitocracia nos dice, es decir, en el poder de los grandes partidos que hacen de la política un negocio. Pero considerando bien lo que dice Engels, hay que llegar a la conclusión de que le parece que la burocracia no está tan ausente como ha dicho de los USA, puesto que los partidos buscan apoderarse de una multitud de “puestos” y explotarlos para su provecho. ¿Este sistema de puestos en las asambleas o en las administraciones no constituye una burocracia? ¿Y no es primero la burocracia de los partidos lo que hay que considerar, como se hará pronto en diferentes análisis politológicos? Sea lo que fuere, para sacudirse el yugo de la partitocracia de tipo americano, Engels vuelve a proponernos los remedios según él soberanos utilizados por la Comuna: elección en todos los puestos mediante el sufragio universal con revocación posible en cualquier momento y salario de obrero.

Tornemos nota del hecho que los dos textos publicados por Engels en 1891 sobre las formas políticas de la dictadura del proletariado se armonizan en gran manera, pero no totalmente. La divergencia que hemos visto aparecer respecto a la república en principio no burocrática de los Estados Unidos, testimonia la dificultad de un problema al cual nos encontrarnos siempre confrontados. Es sin duda la dificultad del problema lo que explica por qué Engels (Como Marx antes, aunque de otra forma) conserva siempre un comodín “imparable” del que cada uno pensará lo que quiera: se trata de la teoría de la desaparición del Estado con la cual se termina este

texto que envía al desván de la historia todo “el baratillo del Estado”. A falta de ser una solución, es ciertamente un síntoma de la dificultad.

A principios de este mismo año de 1891 Engels se dedica, como ya hemos dicho, a hacer público el texto de las *Glosas críticas de Marx al programa de Gotha*. Puede ser útil repasarlo rápidamente para recordar las posiciones que sostiene Marx. Ciertamente no esperamos encontrar una anticipación de la tesis defendida por Engels en la crítica del programa de Erfurt. La república democrática no es la forma específica de la dictadura del proletariado. Hemos visto anteriormente cómo para Marx aquella es el terreno en el que se librará la lucha suprema entre la burguesía y el proletariado. Por otra parte, sabemos bien que Marx retoma en este texto el concepto de dictadura revolucionaria del proletariado.

“Entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista se sitúa el periodo de la transformación revolucionaria de aquella en ésta. A lo cual corresponde un periodo de transición política en el que el Estado no sería otra cosa que 'la dictadura revolucionaria del proletariado’”.

Esto es lo que hemos llamado más arriba “un concepto desnudo” de la dictadura revolucionaria del proletariado o, como hemos dicho igualmente, se trata aquí de un concepto “sustancialista”. Trata sobre el contenido socio-histórico de la política del Estado en la fase de transición. Pero, ¿cuál es la forma política? Aparentemente el silencio de Marx sobre este punto es completo. La “forma política por fin encontrada” por la Comuna de París no es recordada. Se trata de la forma política en este texto, pero a propósito de la república democrática. El proletariado debe reivindicar para Alemania esta forma de Estado, siendo conscientes de que el camino que hay que recorrer para pasar del Estado despótico actual a la forma republicana será difícil. También reprocha al partido el haber olvidado un punto capital cuando formula toda una serie de reivindicaciones democráticas: “todas estas pequeñas cosas implican el reconocimiento de aquello que se llama la soberanía del pueblo y no se encuentran sino en una 'república democrática’”. Uno no debe por tanto engañarse por los sarcasmos de Marx sobre las “letanías democráticas” que el partido social-demócrata toma prestadas a los partidos democráticos de la pequeña burguesía. Marx se burla de un partido que está trabado a la vez por la superstición del estado propia de los lassallianos y por la de la democracia propia de la pequeña burguesía. Él defiende la especificidad del partido obrero, pero no defiende menos un programa mínimo democrático de forma bien clara. Por otra parte, si Marx no nos dice nada aquí sobre la forma política de la dictadura del proletariado, no por ello deja de formular un principio general que debe tener una función orientadora en la determinación de la forma política adecuada a la emancipación del proletariado. Es a propósito de la consigna de “estado libre” presente en el proyecto del programa: “la libertad, dice, consiste en transformar el estado, organismo que se ha situado por encima de la sociedad, en un organismo

enteramente subordinado a ella”. No es aún más que un principio general. Pero sería un error negligir la importancia heurística. Por último, a propósito del futuro del Estado, por oposición al “Estado actual” de las sociedades burguesas, pregunta “¿qué transformación sufrirá el Estado en una sociedad comunista? Dicho de otra forma: ¿qué funciones sociales se mantendrán análogas a las funciones actuales del Estado?”. Es igualmente una indicación muy valiosa que conduce a abordar la cuestión del Estado y de sus transformaciones en términos de función. ¿Cuáles son las que hay que conservar, cuáles suprimir, cuáles hay que crear?

Conclusión

Después de haber estudiado la rectificación de 1885 y la pequeña revolución teórica de 1891 en la perspectiva más general del testamento político de 1895, podemos extraer algunas conclusiones a propósito de las innovaciones políticas de Engels. Éstas no pueden separarse de otras innovaciones que tienen lugar en el campo teórico del materialismo histórico, que estuvieron durante largo tiempo presentes en la mente de todos a través de dos o tres cartas autocríticas de Engels que fueron publicadas justamente en todas las recopilaciones de textos sobre la concepción materialista de la historia. Una de ellas nos interesa muy particularmente: se trata de una carta a Franz Mehring del 14 de julio de 1893 que trata de la “ideología” (de la inconsciencia ideológica) entendida en un sentido que lleva a estudiar las superestructuras jurídicas y políticas. Engels habla en dos ocasiones de la importancia de la “forma” que Marx y él mismo habían cometido el error de negligir durante toda una época:

“Este aspecto del asunto (se trata de la cuestión de las formas, J.T.) que yo no puedo aquí más que tratar brevemente, lo habíamos descuidado todos, pienso, más de lo que lo merecía. Es la eterna historia; al principio, se descuida siempre la forma por el fondo. Como ya he dicho, yo también lo he hecho, y el error siempre me aparece 'post festum'”.^[27]

Es con esta citación con lo que quisiera concluir este estudio. La rectificación de 1885 y la de 1891 sobre la república democrática son una intervención al nivel de la forma. De 1848-50 a 1871-80 parece que el concepto de dictadura revolucionaria del proletariado sufre una evolución notable. En un principio estrechamente ligada a la guerra civil y a la violencia que caracteriza las épocas de revolución, parece, que sin cesar de evocar un periodo de transformación revolucionaria de la sociedad, deja de estar estrechamente ligado a la idea de insurrección. Se convierte en lo que podríamos llamar un concepto “substancial”. Uno de los problemas de la teoría

26

política de Marx y de Engels es que no basta con indicar que la dictadura revolucionaria del proletariado caracterice, desde el punto de vista del contenido, la fase histórica de transformación social: es necesario asimismo precisar cuál es la forma política en la que aquella se efectúa. Después de la Comuna de París, tenemos una primera respuesta a este problema de la forma. Pero Marx y Engels descuidan retomar siempre esta respuesta cuando abordan el problema de la transición. En 1891, Engels nos da una segunda respuesta a esta cuestión de la forma, sin renegar de la que daban en primer lugar. Ésta presenta una ventaja definitiva: la república democrática (no burocratizada) corresponde a una experiencia histórica mucho más vasta y universal que la experiencia limitada de “la constitución comunal”. El vacío “formal” catastrófico que se le reprocha al marxismo en materia de instituciones políticas ha desaparecido. Si se continúa reprochándolo después de 1891, es que se confunde el marxismo con una de sus interpretaciones, la de Lenin, quien desconocía estas elaboraciones “formales” hechas por Engels, quien sostiene en lo que concierne a la república democrática la tesis anterior formulada por Marx (ésta es el terreno sobre el cual tiene lugar el enfrentamiento supremo entre la burguesía y el proletariado), quien parte del concepto “substancial” de dictadura del proletariado y se esfuerza por elaborar su propia respuesta a la cuestión de la forma política a partir de la experiencia rusa de los soviets.

Esta elaboración de Engels en el campo de las formas políticas tiene también una importancia histórica esencial en cuanto da una respuesta a una cuestión que no se puede evitar plantear: qué relaciones hay entre los resultados de las revoluciones burguesas y la revolución proletaria ulterior. Más exactamente, en qué se convierten las conquistas democráticas de las revoluciones burguesas, cuando estas últimas comportan alguna de estas conquistas. Dado que la república democrática es el resultado más notable de las revoluciones más avanzadas de la burguesía, la pequeña revolución teórica de 1891 consiste en sostener que la revolución socialista puede profundizar en el plano político los resultados establecidos por los partidos revolucionarios de la burguesía, pero que hay que considerarlos como una conquista. En relación al carácter problemático del concepto de revolución permanente propio de Marx en los años de la revolución de 1848 y posteriores, tenemos allí un elemento de resolución. Para llevar a buen término la revolución socialista, el proletariado tiene necesidad de una forma política democrática que ha sido inventada por las revoluciones anteriores. Por tanto, hay que establecerla cuando no existe y conservarla (o profundizarla) cuando ya existe.

Después de esta cuestión llamada de “la forma política”, quisiera subrayar un segundo punto. En la *Crítica del programa de Erfurt*, Engels aborda diferentes

cuestiones ligadas entre sí, pero que es importante no confundir. Hemos visto, que en lo que concierne a Alemania, trata la cuestión de los medios de transformación social criticando las vías completamente absurdas de los que se imaginan pasar a la democracia e incluso al socialismo en el marco del orden legal existente. Hemos visto también que trata de la forma política específica de la dictadura del proletariado. Es importante subrayar que son problemas diferentes. Cuando un partido obrero determina su programa, es necesario que sepa lo que entiende por transformación socialista y en particular qué formas de propiedad espera instaurar. Igualmente necesario es saber en qué forma política se efectuará esta transformación socialista. Engels nos dice pues dos cosas: la transformación socialista tiene necesidad de una forma política bien precisa y en lo que respecta a Alemania, este cambio político tanto como esta transformación social son imposibles legal y pacífica mente en el marco del despotismo existente. En cuanto a saber cómo, es decir, gracias a cuáles formas de lucha, legales e ilegales, pacíficas y violentas y a través de qué etapas (si hay varias) y con que alianzas (en las diferentes etapas), se llegará al resultado final, es toda una otra cuestión. Engels no la aborda sino negativamente cuando dice que, en Alemania, uno se puede ver obligado a callar para no acabar en prisión, pero que hay que ser particularmente estúpido para comprometerse a respetar para siempre el orden legal existente. El recurso a la violencia será necesario con seguridad para establecer tanto la democracia como el socialismo. Todo el problema es saber en qué momento será posible utilizar esta violencia de manera que se salga vencedor de la prueba de fuerza. En otros textos de la misma época, Engels añade consideraciones completamente nuevas sobre las modalidades de procesos de transformación en Alemania. Ya no es una táctica de la revolución permanente como en 1848-50 lo que él considera, con dos etapas distintas más o menos netamente separadas. La revolución será de golpe de naturaleza socialista y es en el movimiento de esta única revolución socialista que el partido del proletariado instaurará las instituciones democráticas. Será una revolución socialista la que realizará por encima del mercado las tareas de la revolución democrática o más bien no se podrá efectuar sin instaurar las instituciones democráticas.

Quisiera subrayar por tanto un punto importante. Ya he dicho, en efecto, que la táctica de la revolución permanente encadenando dos revoluciones en un mismo movimiento era problemática desde mi punto de vista. ¿En qué se convierten, en efecto, las conquistas de la etapa democrática cuando llegue la fase decisiva de la

revolución social? Creo que ahora podemos decir que el punto decisivo no es el saber si la segunda etapa - cuando hay segunda etapa- implica o no el recurso a los medios violentos. La cuestión es que, con violencia o sin ella, lo importante es que se sepa cuál es la forma política de la transformación socialista. Que no es la violencia propiamente hablando la que es problemática en “la revolución permanente” puede ayudarnos a comprenderlo la Comuna de París, puesto que nadie ha acusado jamás a los comuneros de haber violado la democracia. Al principio fue la acción. Los parisinos hicieron una revolución continua, con un tiempo de restauración de la república en septiembre de 1870 y un tiempo de profundización democrática en marzo de 1871. Han inventado también una forma política nueva para la emancipación del proletariado que Marx describe en la tercera parte de *La guerra civil en Francia*. La violencia revolucionaria tenía una forma, y una forma democrática.

Se puede añadir una observación que nos conducirá a una interrogación final. Se sabe que la revolución del 18 de marzo de 1871 estalla en respuesta a una agresión del gobierno de Thiers que quiere apoderarse de forma completamente ilegal de la artillería de la Guardia nacional. Hay el signo de un nuevo tipo de situación sobre la que Engels, en las décadas posteriores va a reflexionar mucho, porque, de una parte es la burguesía quien recurre a la fuerza contra la legalidad y, por otra parte, este golpe de fuerza puede ser considerado también como una provocación que conduce a la masacre. Esto hace nacer en Engels el temor a nuevas provocaciones que conduzcan a nuevas sangrías, pero le lleva igualmente a plantear el problema del recurso a la violencia en términos nuevos. La situación se invierte: las clases dirigentes violan su propia legalidad y la clase obrera considera el recurso a la violencia como una respuesta a la violencia ilegal de las clases poseedoras. Hemos visto aflorar esta idea muchas veces, bajo la pluma de Marx y Engels, a propósito de los países en los que es posible un paso pacífico al socialismo, pero en los que siempre se puede temer una rebelión contra un cambio democráticamente legítimo. Tales consideraciones conducen a plantear la siguiente cuestión: ¿el recurso “ofensivo” a la violencia de las armas es posible, deseable, legítimo en los países en los que la revolución burguesa y los partidos democráticos, comprendidos los partidos obreros, han impuesto instituciones democráticas, incluso si la sociedad conserva su naturaleza burguesa y capitalista y si como consecuencia «la igualdad política» está constantemente contrapesada por los condicionantes de las estructuras económicas y sociales?

Notas

[1] Cf. Marx. Œuvres : Politique I. Paris, 1994. p. 581.

[2] Ibid, p. 547.

[3] Es desarrollada en *El 18 Brumario* y en *La guerra civil en Francia*.

[4] He aquí la nota rectificativa. Hacia el final de la Memoria de marzo de 1850, Marx y Engels se oponen en un cierto número de puntos al programa del partido democrático formulando sus propias concepciones. Éstas son, como se tiene la costumbre de decir, «jacobinas», es decir, centralizadoras. De sus adversarios demócratas alemanes rechazan a la vez las tendencias federativas y el acento puesto sobre las autonomías locales. Después de un largo desarrollo muy instructivo sobre lo que ellos consideraban por aquel entonces condenable, escriben hablando de su programa: «Como en Francia en 1793, la realización de la centralización más rigurosa es hoy en día, en Alemania, la tarea verdaderamente revolucionaria del partido». Aquí es donde se sitúa la nota redactada por Engels en 1885: « Hay que recordar hoy que este pasaje se basa en un malentendido. En aquel momento se admitía - gracias a los falsarios bonapartistas y liberales de la historia- que la máquina administrativa centralizada francesa había sido introducida por la gran Revolución y manejada destacadamente por la Convención como un arma indispensable y decisiva para vencer a la reacción realista y federalista y al enemigo exterior. Pero hoy se sabe que durante toda la revolución, hasta el 18 Brumario, la administración total del departamento, del distrito y de los municipios se componía de autoridades elegidas por los administrados mismos quienes, en el marco de las leyes generales del estado, tenían una libertad completa; que esta administración autónoma provincial y local, de forma parecida a como sucedía en América, se convirtió precisamente en la palanca más poderosa de la revolución, hasta tal punto que Napoleón, in mediatamente después de su golpe de estado del 18 brumario, se apresura a reemplazarla por el régimen prefectorial todavía en vigor en nuestros días y que fue por tanto, desde el principio, un instrumento de la reacción. Pero tan poco está en contradicción la administración autónoma local y provincial con la centralización política nacional, como poco está relacionada necesariamente con este egoísmo limitado; cantonal y comunal que nos choca tanto en Suiza y que en 1849 todos los republicanos federativos de Alemania del sur querían establecer

como regla en Alemania.» Traducción francesa en Marx y Engels, *Textes sur l'organisation*. París: Spartacus; René Lefeuve, 1970, p. 35 y s. y en K. Marx, *Œuvres: politiques* 1. Maximilien Rubel da esta nota de Engels en la página 557 de este cuarto volumen, pero cree útil mantener la palabra alemana «Selbstregierung» en su traducción y la traduce en nota como «autogestión». No es una elección feliz.

[5] *Le Manifeste du parti communiste*, ob. cit., p. 125. Marx y Engels dan esta cita de *La guerra civil en Francia*: «la clase obrera no puede contentarse con tomar tal cual la maquinaria del estado y hacerla funcionar por su propia cuenta».

[6] En Francia, Claude Mainfroid la señala en el Prefacio de su antología *Marx, Engels et la troisième république 1871/1895*, Paris: Éditions sociales, 1983, p. 10.

[7] Se encuentra este programa en Marx, *Œuvres. Économie*, Paris: La Pléiade, 1965, p. 1727.

[8] F Engels, *Œuvres choisies*, t. 3. Moscou: Progrès, 1978, p. 175.

[9] K. Marx, F Engels, *Œuvres choisies*, t. 3. Moscou: Progrès, 1978, p. 193-194. M. Rubel publica esta introducción de Engels en un apéndice de K. Marx, *Œuvres. Politique*, p. 1105-1122.

[10] Ob. cit. p. 194.

[11] Engels, cartas a Bernstein del 22 de septiembre de 1882 y del 4 y 28 de noviembre de 1882, en MEW, t. 35, p. 365 y 401.

[12] Cf. carta a Laura Lafargue del 23 de julio de 1885; carta a A. Bebe! del 24 de julio de 1885; carta a Bernstein del 8 de octubre de 1885. MEW, t. 36. p. 342, 347, 364.

[13] Cf. carta de Engels a Sorge del 4 de marzo de 1891, MEW, t. 38, p. 45.

[14] “Wenn etwas feststeht, so ist es dies, dass unsre Partei und die Arbeiterklasse nur zur Herrschaft kommen kann unter der Form der demokratischen Republik. Diese ist sogar die spezifische Form für die Diktatur des Proletariats, wie schon die große französische Revolution gezeigt hat”. MEW, t. 22, p. 235. Todas las traducciones francesas presentan “die spezifische Form für die Diktatur des Proletariats” como “la forma específica de la dictadura del proletariado”. Se podría traducir igualmente por “la forma específica para la dictadura del proletariado”. Se verá más adelante que al escribir en francés Engels emplea una fórmula parecida “la república ... es la forma política expresa 'para' la dictadura del proletariado” (el subrayado es mío J.T). Carta a Paul Lafargue del 6 de marzo de 1894.

[15] He aquí el comentario de Lenin en *El estado la revolución*: “Engels retoma aquí, poniéndola particularmente de relieve, la idea fundamental que marca como con un trazo rojo todas las obras de Marx a saber, que la república democrática es el camino más corto que conduce a la dictadura del proletariado”. Lenin, *Œuvres*, t. 25, Paris: Editions Sociales; Moscou: Editions en langues étrangères, 1957, p. 48l.

[16] Esta introducción fue escrita el 20 de abril de 1892, diez meses después de la redacción de la crítica del programa de Erfurt.

[17] MEW, t. 36, p. 53; traducción francesa en *Marx Engels et la troisième république*, ob. cit., p. 128.

[18] Esta carta escrita en francés se encuentra en los volúmenes de la correspondencia entre Engels y los Lafargue, ob. cit., hoy en día inencontrables. Se encuentran largos extractos en *Marx Engels et la troisième république*, ob. cit., p. 320-323.

[19] Analizo en detalle esta carta de Engels porque tiene una historia muy significativa. Se encuentra una versión muy incorrecta en italiano en Lenin, *Stato e rivoluzione*, con una introducción y comentarios de Valentino Gerratana, Roma: *Editori Riuniti*, 1968, nota 54, p. 140, y una versión francesa todavía más incorrecta en Lenin, *Le cahier bleu*, edición establecida por Georges Labica, traducción del ruso de Bernard Lafite, op. cit., p. 33-34. Sin entrar en los detalles de la historia, se puede decir que Lenin en el momento que escribía *El estado y la revolución*, disponía de una traducción rusa de esta carta, pero una traducción gravemente defectuosa de la que él es sin duda el autor. Remito sobre este punto a mi comunicación en el coloquio de Urbino: « *L'Etat et la Révolution et la face cachée de la pensée politique marx-engelsienne* », de próxima aparición. Nota de Joan Tafalla: Se trata del capítulo cuarto del libro *Révolution et démocratie chez Marx et Engels*, Paris, *Actuel Marx Confrontations / Presses Universitaires de France*, aparecido en 1998, es decir, posteriormente a éste artículo.

[20] *Marx Engels et la troisième république*, ob. cit., p. 315- Aquí se mantiene la idea de etapa histórica necesaria.

[21] Ídem, p. 305.

[22] Ídem, p. 317.

[23] K. Marx, *Les luttes de classes en France*, présentation et annotations de R. Huard. Paris: Editions sociales, 1984, p. 187.

[24] K. Marx, *Œuvres: politique I*, op. cit., p. 559, el texto de constitución de esta «sociedad universal» y sobre la fracción Willich-Schapper, p. 634 de la misma obra, en K. Marx, *Révélations sur le procès des communistes a Cologne* (Bale, 1853).

[25] Engels habla de los blanquistas (y de los proudhonianos) en la *La question du logement*, Paris: *Éditions sociales*, 1976, p. 96, fechada en 1872. Pero no es crítico respecto a los blanquistas. El texto más célebre de Engels sobre los discípulos de Blanqui fue publicado el 26 de junio de 1874 en el Volkstaat bajo el título *Cuestiones internacionales de Volkstaat*. El texto sobre el manifiesto de los blanquistas es muy crítico.

[26] J. Texier, *Marx et la démocratie: premiers parcours*. Actuel Marx, nº 12, 1992/2. Se puede conseguir en: https://www.cairn.info/resultats_recherche.php?searchTerm=Marx+et+la+démocratie%3A+premiers+parcours

[27] MEW, t 39. p. 98, *Études philosophiques*, ob. cit. p.